

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 195 Lunes 16 de agosto de 2021

Sec. V-B. Pág. 48586

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

35777 Extracto de la Orden de 11 de agosto de 2021 por la que se efectúa la convocatoria de concesión de ayudas a planes de innovación y sostenibilidad en el ámbito de la industria manufacturera en el año

BDNS (Identif.): 579341.

2021.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/579341).

Primero, Beneficiarios.

Sociedades que no formen parte del sector público, que vengan desarrollando una actividad industrial durante un periodo de al menos tres años contados hasta la fecha de fin de plazo de solicitud, y que cumplan todas las condiciones establecidas en el artículo 4 de la Orden ICT/789/2021, de 16 de julio.

Segundo. Objeto.

Ejecución de planes de innovación y de sostenibilidad en el ámbito de la industria manufacturera.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden ICT/789/2021, de 16 de julio, publicada en el BOE de 23 de julio de 2021.

Cuarto. Importe de financiación convocado.

Las ayudas concedidas en el marco de esta convocatoria podrán tener la forma de préstamo reembolsable o ser una combinación de préstamo y subvención. El importe total máximo convocado será de 94.000.000 euros de los que 80.000.000 euros serán en forma de préstamo y 14.000.000 euros en forma de subvención

La financiación total a conceder será como máximo del 80 por ciento del presupuesto financiable.

Quinto. Características de los préstamos a conceder.

Préstamos rembolsables al tipo de interés del 0% y con un plazo de amortización total de 10 años con 3 años de carencia.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.

Desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado hasta el 26 de agosto de 2021.

Madrid, 11 de agosto de 2021.- La Ministra de Industria, Comercio y Turismo, P.D. (Orden ICT/111/2021, de 5 de febrero, BOE de 11 de febrero), el Secretario General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, Raúl Blanco Díaz.

ID: A210047292-1